

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.11

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1925 / 1926

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 34 hojas [sic]

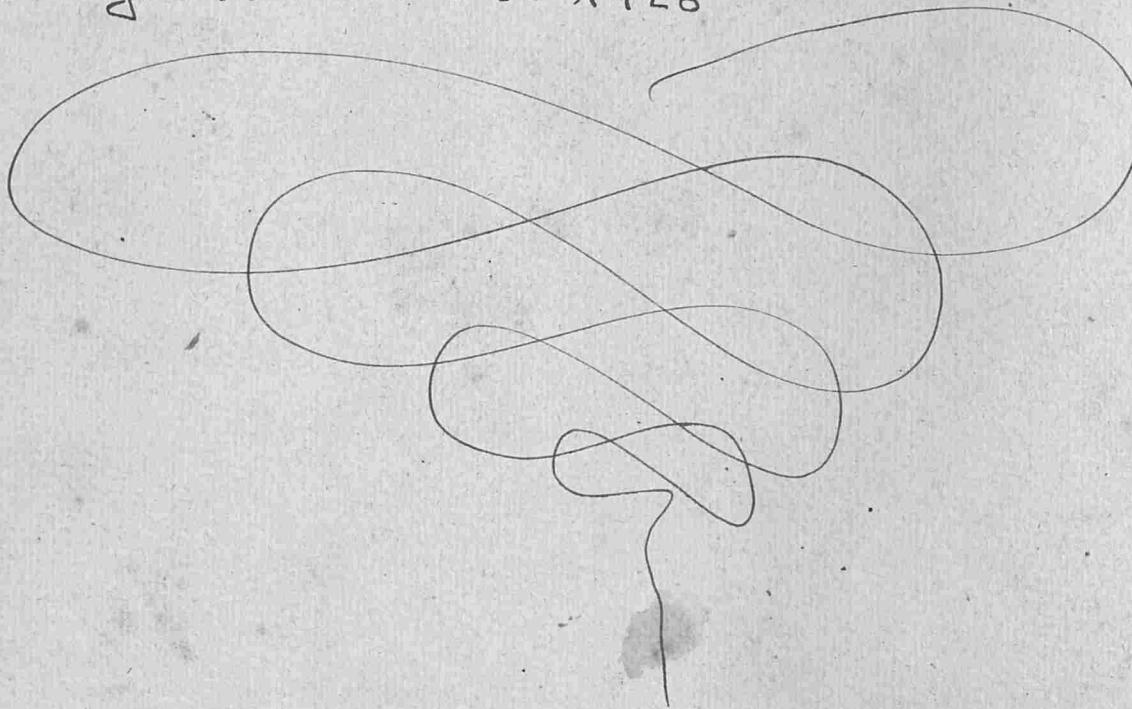
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos

~~oideas~~

Ayuntamiento de Valverde de Burguillos

— Años económicos de 1925-26 —
y segundo semestre de 1926

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayunta-
miento pleno durante el ejercicio años económicos y
en el segundo semestre de 1926





~~llé~~ Extraordinaria Del dia 1º Septiembre

Presidente

D. José Hernández

Encargado

D. Melis Chaves

Muñoz Pachón

D. José Toros

D. José Noriega



En Nombre de Nuestros Señores los Dres. los
Sres. Del dia Primero de Septiembre de mil
seiscientos veinticinco, se dieron en
esta Casa Centralizado la Presidente del
Señor Alcalde Don José Hernández Gómez -
trona, los Señores Encargado y el Ayunta-
miento, seleccionados al azar, compuestos
de los miembros del mismo que celebraron
una reunión extraordinaria convocada e tráns-
formada

Declarada abierta por la Presidente y el Señor J.
Secretario del acto anterior que fué aprobad
Acto seguido el Señor Presidente manifestó:
que el motivo de este reunión como se expresó en
la convocatoria era para ver el modo de dar
solución a la crisis de trabajos que por falta
de medios de fuerza de reclutamiento se habían
en punto muchas vacantes y proponer a la
Caja que devolviese el reporte de estos con-
cretos obligaciones entre los miembros contribu-
yente por territorio con un límite razonable
de retenciones fuentes e industria

Aclararon uno de los señores Chaves
que no es el motivo de que no se viera pe-
culiar a la Caja que se impone a los
Contribuyentes que portan una superficie a las
prohibiciones trabajos, que en su parte en es-
te modo económico q cada vez que se viene una
crisis se ha observado, por los más antiguos
que son años debe intentar

Una súplica al Consejo Ministro de la
Palabra que remitida a votación la pro-
puesta de Presidente que fué descubierta

por todo los demás cumplir presentes
y no habrá otra cosa en la comisión se
deberá de venir a los tres días de tardar lo
que yo el lector entienda

Jose Fernandez Julio Chasson

José Parcias

José Tata Juan Pachón

Florencio Martínez

Extraordinaria del día 17 de Septiembre

Presidente

D. Manuel Toldo

Concejales

D. Florencio Martínez

- Julio Chasson

- Juan Pachón

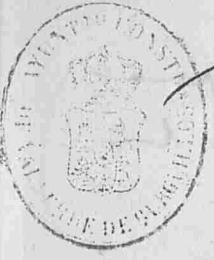
- José Jorquera

- José Torre

Don Nalvaro de Burguillos o los
doce horas del día tres de sep-
tiembre de mil novecientos veinti-
cinco, se reunieron en este Con-
cejo Consistorial bajo la Presidencia del Señor
Florencio Martínez de Alcalá en funciones.
Don Manuel Toldo Presidente, los tres
Concejiles de este Ayuntamiento reuni-
dos al número comprendido de los do-
ce horas y media del mismo. legal de que
se compone la Corporación, fue celebrar se-
una pública extraordinaria convocada en
treinta y forma

Declarado abierto por la Presidente, y el lec-
tor de lectura del acto anterior se mi-
sió aprobada

Acto seguido, el Señor Presidente manifestó:
Me diréis de seguros en la comisión estable-
cida se me pedirá por la mayoría de la Cor-
poración que integra la Corporación, tiene
por objeto tratar sobre la destitución del
actual Alcalde Presidente, y cosa de su señor
dile, proceder a la elección de nuevo
Presidente, y de elegirlos otros que fueran



cell

Folio Número 3 - 2

Servirai, como resultado de dicha elección
Abreto discusión sobre el sueldo, mismo que
debe establecer la más corta y clara en el
sentido de que no resulte oportuno a fin de dictar
buenas condiciones para el desempeño de la Presidencia
del Presidente Don José Hernández Colletivo, por
los interponerse de acuerdo a lo que toca
para dividir los sueldos que afectan al
Municipio, hallándose en la paridad
con el comandante
puedo observarse en la legislación, proposito
que se debiera la legislación, basada en
la facultad que le concede el Art. 102 del
Artículo municipal constitucional de la Presidencia
de la Nación Poder y Negro se expresa en
igual sentido que cosa misma esté dentro la
categoría de establecer, se declara suprimida
esta facultad de proponer que sea someti-
da a votación donde por resultado el suer-
do ministerial de destitución del cargo de
Alcalde Presidente el reparto del Vice' Her-
nández Colletivo

Presidencia en el acto a la elección de Alcalde
Presidente resultado de la que dictó el Dr. G. V.
Don Florián Martínez Robles que obtuvo cinco
votos entre una población de veinte, porque
en el acto a ocupar la Presidencia

Habiendo resultado de la anterior elección de la
poder Presidente el repartido Don Florián Martínez Me-
ñez que venía desempeñando el cargo de repartido
de Acuña, se procedió a elegir la vacante
que dejó, resultado de la que dictó el Dr.
José Hernández Colletivo que obtuvo igual númer
de votos. Y con ello viene dejan-
do vacante el cargo de primer intendente en

providiu à vila este, resultado de que
o mimo por algum tempo é votar em
então da Virgem Nossa Senhora
Nossa Senhora comum condutor de esperança
e de paz para:

Melhor Prestito D. Florenio Martínez Rebello
Primeiro Adjunto D. Manuel Gómez Fernández
Miguel M. D. Melis Chaves Yobut
Primeiro Ministro D. Virgílio Nogueira
Miguel M. D. Virgílio Nogueira
General D. Virgílio Nogueira
Miguel M. D. Virgílio Nogueira
Miguel M. D. Virgílio Nogueira
Miguel M. D. Virgílio Nogueira

A no trebilhoso esforço e a constante
e lealmente de serviço à sua terra, a
toda a vila de Vila Real e a sua
governos

Florenio Martínez Manuel Gómez

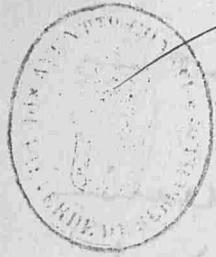
José Tavares

José Vaz

Julio Chamorro

Juan Pachón

Juan Martínez



Extraordinaria del Día 3 de Noviembre

Presidente

- D. Florencio Martínez
Concejales
- D. Manuel Ruiz
- Julio Chomorro
- José Noguera
- Juan Pachón
- José Moreno
- José Tora



En Nameste de Nuestra Señora de los Dolores
del Día tres de Noviembre de mil nove-
cientos veinticinco, se reunió en esta
Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Florencio Martínez Meléndez, los tres
Concejales y el Alcalde de la Ciudad.
El cargo correspondiente de la Mayoral del
mismo para celebrar misa póstuma es-
tructuraria conocida en tiempo y forma
Declarada abierta por la Presidencia y el Señor
Alcalde al efecto de leerse el acta que proponía
Actos seguidos al Señor Presidente manifestando
que el objeto de la misma se expresa
en la consecución esa póstuma de cuenta de la
inicativa del Alcalde de la Ciudad enviando
a todos los de la ciudad se reunió
el Día 3 de Noviembre de 1925, día en que ha
ce siete años que el Benemérito Señor Don Miguel
Álvarez de Rivera y Orbaneja murió con-
dicional a sus tropas y dentro de escasos co-
lo tomo de Andalucía en Almuñécar y sucedió
solitario del doloroso se le concedió el título
de Benemérito de la Patria.
Entendido lo expresado en el dictamen y
por unanimidad sección adhesión a la
misma iniciativa y por tales solitarios del
doloroso a su Majestad se le concedió el
título de Benemérito de la Patria al
venerable sacerdote Benito Señor Don Miguel
Álvarez de Rivera y Orbaneja que en to-
dos sucesos gobernados a su pena y sobre co-
ndiciones en especial a la Victoria. Que se
haga constancia de este que se remita
al Señor Gobernador Civil de la Provincia

para que por su condición puede ser elevado
al honor de S.M.

A los señores otros oficiales y lebistes la venia
extraordinaria de prestar ante el juez todo lo
que nos recuerda de su vida el doctor en medicina

Florencio Martín Manuel Gómez Juan Pachón

José Narro

Julio Chalmers

José Vargas

H

José Jato González Martínez

Sesión Extraordinaria del Día 23 de Junio

- Presidente don Florencio Martín y Narro
d. Florencio Martín del diezmo de Junio de mil no-
cientos veinticinco, se reunió en esta
d. Manuel Rodríguez con el Presidente del Senado
- María Chaves Alcalde d. Florencio Martín Bellido de tres
- José Nogales capaces de este Asunto relacionados
- Mar Roche al mayor comparecer de la mayor del
- José Lovers ministro para celebrar una pública estan-
- José Ruiz dina convocada a tiempo y forma

Dedica brecha por el Presidente y el Secretario de
lectura del acto anterior con su aprobación

Acto segundo el mismo Presidente manifestó que el ob-
jetivo de esta reunión seguía su expresión en la convocatoria
era para dar cuenta a la Junta de Ayuntamiento
y Municipalidad acordada a todos los Ayuntamientos
y Intendencias, se remitió a este día que se sometió
la proporción de sueldo para cada uno de los ofi-
cios de este Departamento y de la Junta de Ayunta-
miento del General Prim y Ministro y Delegado Marqués
de Riscal

En virtud de lo anterior, se dirigió por su
señoría el acuerdo adduciencia a la duración inicial



Falco cetostris - L.

transf. al episc. monseñor López obispado de sede presbiteral
el licenc. teólogo Don Joaquín Príncipe y Rivero y Toribio
Monseñor Dr. Intendente suplente bolivariano al que no le faltó
moderno visto deseo entre viele el tributo de
admiración y cariño por su constante labor en la go-
bernanza del Estado

A no helado asta suato, se le bate la leche
estendida de puntas que viene todo los re-

Nuestros Comunales de San José de Heredia constituyeron
Florencio Martínez, Manuel Taido y Juan Padová

Julio Chamorro Gore Navarro José Sáenz

Spurz am Berg

Henry Marshall

Agosto 2011 del Día 22 de Agosto

President

En Volante e Margarita a los doce horas

J. Thoracis Martin
weight

del dia 23 se dieron 8 mil sovietos revolucionarios, se venían a este Corte Constante

J. Manuel Vazquez

Martin Bellido has never completed his art

- With thanks

Ayuntamiento de la ciudad de Méjico convoca
a la reunión del mismo, por celebrar se -

- Jane Norcom

mai publica extraordinaria convocada e

Maria Rocha

theirs & form
but also President of Kentucy in

Non solvent

Declaro abierta por la Presidente de la Asamblea
lectura del acta anterior con mi aprobación

Acto segudo el Señor Presidente manifestó que el
objeto de esta reunión sobre la expresión en la consti-

cator es poco de crata & una iniciativa
de Arribalzaga Almandoz invitado a todo los

de Agentes e Mandados inteiros & no
dito Procurador ou seu escrivão

q des soms & proposer le deval par ses
nos nis adopter le Projet de Budget et
l'en faire devant les mi-terms q voter au Parlement

deberá tener el de menor

estando la impresión si dicen q por mandado
señal obtiene q la sifática iniciativa q el gobernador
mismo hizo adoptar de su pueblo q responde don
Juan Diaz que tiene q darse a tanto laborando
en el Poder; quedó al efecto q se convenga q
cada vez en acuerdo tener el punto del menor
crim.

A los labores otros autores q debaten la misma
estadística de punto este con sucesos todos lo tienen
común q en lo q el menor esté bien

Florencio Martínez Emanel Gómez Juan Padron
Julio Chamorro Jose Navarro Jose Diaz Jose Vargas
Fernando Gómez

Ordinaria del día 25 de Febrero

Sesión concursante

Alejo
D. Florencio Martínez
Concejales
D. Manuel Gómez
- José Vargas
- José Navarro
- José José Franco

En Salcedo de Burguillos q los doce meses
del año venientes de Febrero D. José Martínez
Vélez, propuso concursante q efecto q tuvo la
presencia del Sr. Alcalde don Florencio Martínez.
Bellijs se constituyó el Ayuntamiento pleno
e la Caja Comunal compuesto de los señores
Concejales q en el inspección se expresa en
dicha ordenanza del referido periodo que
trascurre con arreglo q la diferente en
el articulo cuarto vélez q el Ayuntamiento
Municipal q sigue de proceder q el organismo
de los cuentos de presupuesto q el anterior
ejercicio económico de 1924-25

Atendida públicamente la sesión por el señor
Presidente, q el secretario de orden del
mismo procedió a dar lectura a la pro-

Calle

De la Memoria formulada por la Cuenta Municipal
 permiso-mate con respecto a los expedidos cuenta mun-
 icipales de la que resulta: Que habiendo sido exa-
 minados detalladamente por la señora dona las
 cuentas del Presupuesto y del Balance Municipal que
 han rendido el año fiscal de acuerdo a lo que se
 estableció con los cuentos de Fondos o Cargas recibidas
 por el Deportivo, ambos correspondientes al ejercicio de
 1924-25 y despues de practicar un detallado examen
 de los análisis de los comprobantes presentados, de
 los signos y fechas recibidos y de su diverso jus-
 tificante, manifiesta que en cuenta el aspecto por
 medio de que se ha cumplido todos los trámites
 legales y a cuenta de fondos se han debidamente jus-
 tificado los partidos de los q. Data por medio
 de los documentos que les acompañan que considera
 legítimos. Resultado es en consecuencia que el Corte
 de la Cuenta de Presupuesto accede a establecer que
 transcurrieron cerca de ochenta pesos en cuenta q. Cien
 cincuenta y la data a dos mil setecientos treinta
 pesos recabó q. seis céntimos, impor menor en
 cuenta con la Cuenta de cargas o cargo rendido por
 el Deportivo sostenido a subir en Mínimo no
 menor de mil setecientos treinta q. Nette setenta y
 nueve céntimos. A que la Cuenta de Botín municipal tiene en valor que accede a Cuenta de
 Nette q. Nette mil setecientos ochenta pesos resultante
 q. nueve céntimos. No habiendo existido la reperi-
 da donación con alguna otra excepción, propone al
 Ayuntamiento plena fidedignidad a la Cuenta q. aparece
 provisoria q. se ha de dividir q. la definitiva
 presentes sobre la base de los expedidos entre q. la
 memoria que acaba de hacer lectura, fueron efectuados
 ejecutados por los señores Concejales q. nos hallan
 reporto algunos q. se oyeron acordar por una

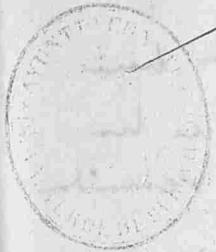


minidad ha operado favorável de los mismos
dicho en los despachos de las reuniones celebradas durante
el espacioso periodo anterior por la Junta Per-
manentemente más expresa y rotundamente todos en acuerdos
con lo cual se acordó dar por terminada la reunión
anterior o Junta estableciéndole punto en la pro-
presa todos los temas levantados en el anterior acto

Florencio Martínez *Manuel Gómez* *José Tata*
José Gómez *José Vargas*
José Gómez *José Martínez*

Acta ordinaria del día 26 de Noviembre

Sra. Velarde de Argüello a los doce horas
del día veintiséis de noviembre de mil novecientos
setenta y siete años, se ha constituido el acto
de acuerdo en este local Comunal bajo la
presidencia del Sr. Delegado gubernativo D. Floren-
cio Gómez Martínez por M. Gómez que con-
stituye el pleno de los diputados que d-
maran su elección, Presidente y el respecti-
vo secretario. Por el Sr. Delegado se encargó
que el efecto de este acto sea la creación
de una Comisión del Llamado Reino
Gobernador Civil de la Provincia. De la dicha
lectura y de la deliberación d'esa - Hoy se
nombra por tales: Gobernador Civil de la Pro-
vincia de Madrid - Segundo D. N. 252 = Aprobado
por unanimidad este Gobernador de la Provincia de Madrid
y Velarde a Argüello se le ordenó proceder
con el pleno en sufragio a los diputados
que se designen a la Junta permanente
municipal, demostrando en uno en Corpo



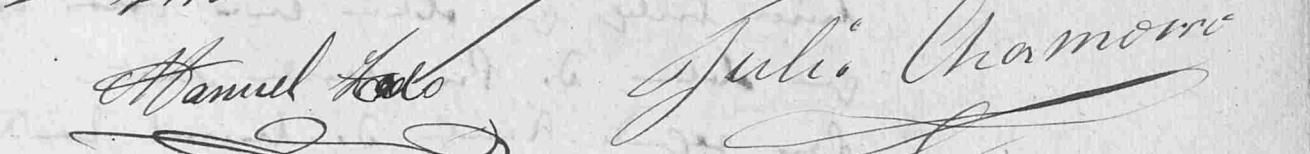
cel

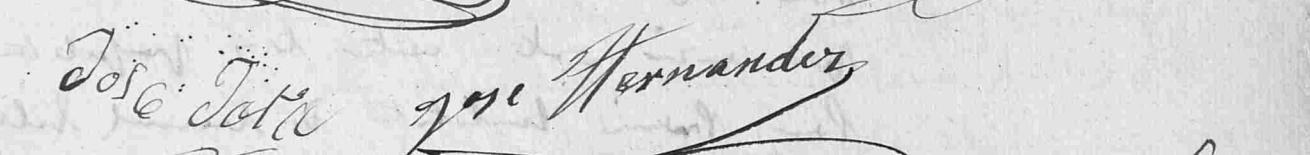
seme un posible standar de la Domicilia magistral que en menor alcance puede servirnos, e nos de los tribunales que sea de importancia, he acordado instituir el cargo de concejales a D. Florio de la Torre Pacheco, D. Julio Chomón Taboada, D. José von Salva, D. Francis Pacheco Gómez, D. José Vargas Rosendo y D. José Nicanor Rebello e lo han puesto a v. por su conocimiento y de su disposición a ratificarse - Dicen fin d. v. res. 1926 22 de Marzo del 1926 = 2 firmas = Yo Oscar de la Torre Pacheco de Robles

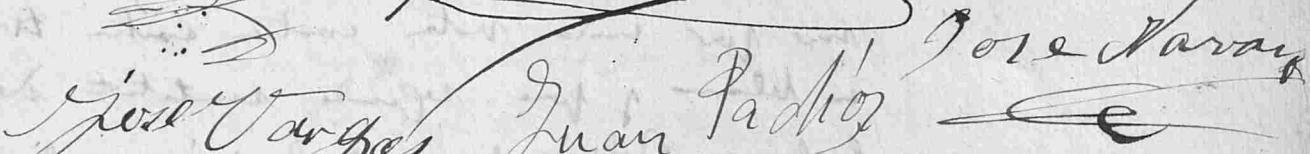
que ha visto, y que dispone mis votos a la resolución expuesta que en este acto se establecen las instancias de un cargo de concejales de este Municipio.

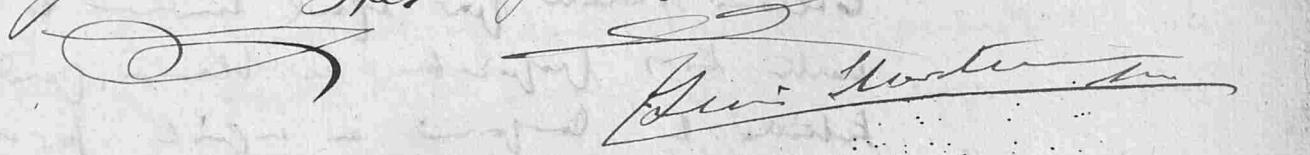
A continuación consta el efecto de esta resolución en los próximos actos establecidos de acuerdo con las normas establecidas en el acuerdo a tales efectos y de acuerdo con lo establecido.

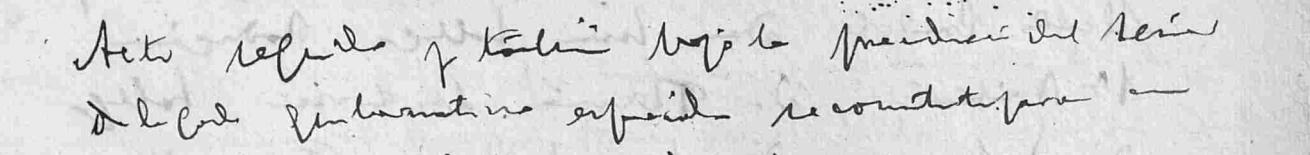

Francisco Martínez


Manuel Gómez


Julio Chomón


José Vargas


José Pacheco


José Vargas

Presidente
D. Francisco Martínez
Vicepresidente
D. José Vargas
Florio de la Torre

Acto seguido y tal vez la finalidad del acuerdo de la Cédula estableciendo especial recomendar para servir de los operarios de mayor.

Por el mismo delegado a los que sobre su el efecto de este acuerdo no era otra que el de establecer a favor de los señores D. Florio de la Torre Pacheco y D. José Vargas de acuerdo a sus respectivas

- D. New and Banks
- Mauritius Islands
- Gout Baham
- Pri Meider
- Frogs Mauritius
- Wai Hainan

da arte Apontante de engos endreves da base
entrege o arte voto. A serra em manu' se ha-
beis empilhadoas de troncos que fôr grande remido
que fôr grande illa longo a sua edel por
segundando procedimento o de designio de Mabel
fresta q' em taurais.

Acte refută studenții la prezent și în Delegație
împărțita de Consiliul de școală care urmărește
nr. D. Pis Medic studenți, prezentându-și că
că într-o altă școală nu se poate face similar
în art. 120 din Constituție, rezultă că după ce
studenții vor fi votați și următoarele
voturi sunt următoarele: D. Florin Iancu
delegat, prezentându-mă că orice și prezent
nu are

Procedim encadi si la screen de forme / tipele
deosebite de trame / de la urmatoare sunt date
si sunt rezultate

No former And & McCall don them down
River Valley or obtain their votes until 1875
or obtain D. Pitt Minde death

Per seconde Acte d. General Land Founder
per cuius votis contra tis populeas & plenis
Per Provincie huius d. General Land Founder
nos per eius vota contra eam tis populeas
et plenis q. per seconde sententia de Cate
Collegio Religio per ipsius ministris & votis
contra tis populeas & plenis. Quidam con-
stitutio h. Conscripsi ex usq[ue] prima

Maisa Punkt der von höheren Rodzic

1^o Atas N. Tres. undir. baly

2. Date D. Second Rule Formulas

1: Monkton 3: the small islands between

2. in I best known. Select

Brueckner and D. P. Bell under contract.

5 *Trochus claviger browni*
P. C. B.

Mr. Hassler Rebekah



ben lo que se dice por trascendido el acto establecido
de acuerdo con punto todos los de la Comisión de que
se ha hecho anticipadamente Hermandad Calzada

vale

D. Francisco

Florencio Martínez

Manuel Távora

Hernán Vallarino

Castro Gabero

José Fernández

Pío Mendez

François Chamano

Guillermo

Acta extraordinaria del día 27 d. noviembre

Presidente

D. Juan Mallorquí

Consejeros

D. Florencio Martínez

- Manuel Távora

- Manuel Távora

- Castro Gabero

- Pío Méndez

- François Chamano

- José Fernández

En nombre de los señores a los veinte horas
del día veintisiete de noviembre de mil novecientos
setenta y seis. Reunidos en la Casa Constantino bajo la
presidencia del Señor Mallorquí D. Juan Mallorquí Ro-
dríguez, los tres Consejeros de este Ayuntamiento se
declararon de acuerdo en emitir el siguiente
Acuerdo, para convocar al efecto y abierto
de nuevo el Señor Presidente municipal. Una
séptima de la misma seña se expresó en la
constitución en el siguiente.

Decidieron D. los señores presentes, nombrando depositario, impresor del boletín para cada uno de los tres del Censo
electoral y recaudante para el Sr. Mallorquí de los días y horas
en que ha de celebrarse las reuniones ordinarias D. la Comisión
presente.

Aceptado en su orden n.º 11 de los señores a los veinte horas en la
sede de Dirección de Correos y Telégrafos. Mallorquí, Dolores y Torrealba

sentido de los que le prima D. Luis Belles Belles
y D. Manuel Tolosa Meléndez, D. Francisco Chamorro
que le expide D. Francisco Martínez Belles, D. José Cabes-
ros Meléndez y D. Luis Meléndez Martínez; y por la parte
D. Manuel Tolosa Fernández, D. José Hernández Calatayud y
D. Francisco Chamorro Meléndez

Acto seguido se procedió a la votación de Fondo
al beneficiario don Bartolomé Belles cuya candida-
ción tomada por mayoría en el voto a la votación
de don Pío Meléndez Martínez.

A continuación se procedió por unanimidad de los presentes
al beneficiario don José Hernández Calatayud para
Presidente de la Junta encargado del Censo electoral.

A los pocos días de la votación se realizó la reunión
de los doce miembros para la celebración de las reuni-
ones ordinarias y de la convocatoria permanente.

Asimismo el día 10 de febrero se realizó la reunión de
los miembros titulares y suplentes para la pre-
sentación en la Junta Electoral correspondiente a cada
una de las diez secciones electorales y de la convoca-
ción de la reunión permanente.

J. L. García

Florencio Martínez

Manuel Tosiado

Manuel Gutiérrez

Cortés Cabero

Pío Meléndez

José Fernández

Francisco Chamorro

Pío Meléndez



Acta ordinaria del día 20 de noviembre

Presidente

D. Juan Valdés

Consejeros

D. Plácido Martínez

- Manuel Roldán

- Bartolomé Salmerón

- Manuel Gómez

En Sesión de Plenarias a las veinti-
nove del día veinte de noviembre de mil
seiscientos setenta y tres. Presidente en la Corte
Constitucional bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Juan Valdés, Adjudicaron los señores Con-
cejales de este Ayuntamiento veintidós al
mismo con anterioridad a si el representante
Secretario, por una convocatoria al efecto
A nombre de los señores señores diputados de
los señores concejales, a su Presidente declaró obvi-
ta la sesión.

Acto seguido se le dio lectura al dictamen del acta
anterior que sigue apoyado:

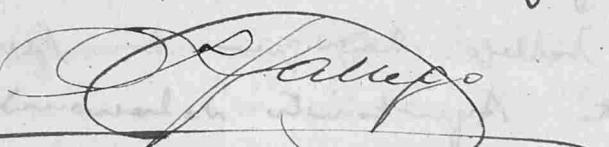
Seguidamente a su Presidente manifestó que
el objeto de esta reunión se pone a trámite es-
pecialmente la convocatoria que pone nombre
y señas de plazos a cargo cargo para la
revisión y aprobación de la Mota de
la Mota de clasificación y revisión y no ho-
moscopia ni acuerdo en el acuerdo

El Ayuntamiento después de haber discutido
por unanimidad sobre nombre y señas del
mismo al Secretario Don José Matías Sipio
el cual irá firmado de los documentos que re-
sulta al art. 223 del Código de Deportes

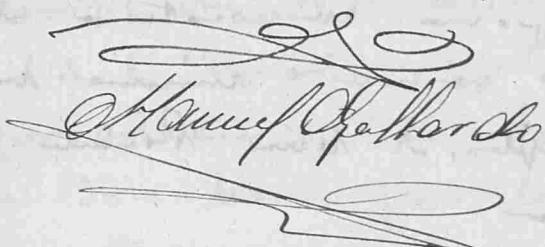
Aquí mismo quedó también por unanimidad

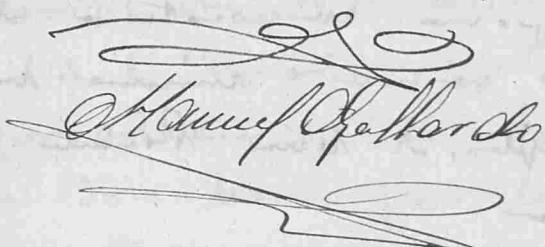
rendrá la su comparecencia ante la Mesa
de Discusión y Revisión de los señores designados
para actuar de síntesis en las operaciones de redac-
ción.

A no habiendo otros asuntos en la consideración
el señor Presidente debió de considerar apropiado
que la presente acta fuere firmada todos los señores
concurrentes de que versa en el punto anterior.

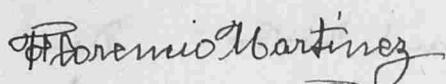


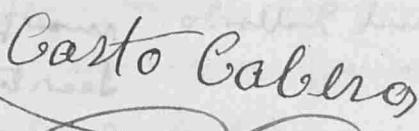
Francisco Palacio


Manuel Gómez



Manuel Gómez


Porfirio Martínez


Castro Cabero



Simeón Martínez



Folio numero - 9

ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto⁽¹⁾ Ordinario para
el año 1926-1927

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Mario
Irallejo Rodríguez

Señores de la Comisión municipal permanente

D. Florencio Martínez
Irallejo
D. Manuel Landa
Fernández
/

Señores Concejales

(2) Mario Irallejo Andrade
Luis Balbuena Bellido
Franco Chaves Díaz
Pío Muñoz Martínez
Isidro Hernández Calzada
/

En Nalvarre de Muggintos
a diez de Abril de mil novecientos veinticinco, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mario Irallejo
Alonso se constituyó el Ayuntamiento
pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Con-
cejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de ter-
cer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del
Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y vota-
ción definitiva del presupuesto⁽¹⁾ ordinario de este
Municipio para el ejercicio económico de 1926-1927 cuyo pro-
yecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente,
habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el
infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lec-
tura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingre-
sos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos crédi-
tos fueron discutidos, determinante acuerdo
por mayoría absoluta con el voto
contra de los concejales D. Pío Muñoz y
D. Isidro Hernández apoyados tal y co-
mo la voz de la Comisión municipal perma-
nente.

(1) Ordinario o extraordinario.

(2) En los Ayuntamientos de Concejo abierto deberán continuarse los nombres de los Concejales hombres o mujeres.

acordándose en definitiva y por⁽¹⁾ la mayoría absoluta
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y
los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

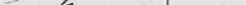
(1) Requiérese mayoría absoluta del número de Concejales que formen la Corporación. (Art. 297 del Estatuto).

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
Presupuesto de Gastos			
1. ^º	Obligaciones generales.....	3978	25
2. ^º	Representación municipal.....		
3. ^º	Vigilancia y seguridad.....	610	-
4. ^º	Policía urbana y rural.....	210	-
5. ^º	Recaudación.....	1950	-
6. ^º	Personal y material de oficinas.....	725	-
7. ^º	Salubridad e higiene.....	2525	-
8. ^º	Beneficencia	26	-
9. ^º	Asistencia social.....	500	-
10. ^º	Instrucción pública.....	1000	-
11. ^º	Obras públicas.....		
12. ^º	Montes.....		
13. ^º	Fomento de los intereses comunales.....	275	-
14. ^º	Mancomunidades		
15. ^º	Entidades menores.....		
16. ^º	Agrupación forzosa del Municipio.....	150	-
17. ^º	Imprevistos	1750	-
18. ^º	Resultas.....		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.			16219 25
Presupuesto de Ingresos			
1. ^º	Rentas	4216	08
2. ^º	Aprovechamientos de bienes comunales.....		
3. ^º	Subvenciones		
4. ^º	Servicios municipalizados		
5. ^º	Eventuales y extraordinarios		
6. ^º	Arbitrios con fines no fiscales.....		
7. ^º	Contribuciones especiales.....		
8. ^º	Derechos y tasas.....		
9. ^º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	2627	91
10. ^º	Imposición municipal.....	8175	26
11. ^º	Multas	100	-
12. ^º	Mancomunidades.....		
13. ^º	Entidades menores.....		
14. ^º	Agrupación forzosa del Municipio		
15. ^º	Resultas.....		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..			16219 25
RESUMEN			
Importan los <i>Gastos</i> por todos conceptos.			16219 25
Id. los <i>Ingresos</i> id. id.			16219 25

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

(1) Acto reglado a sueldo no intachable y respuesta
a las ordenanzas fiscales que rigen en el exterior ejerciendo
y tener aprobado por la Delegación de Hacienda y por el
Asamblea de sueldo fijo en el año 1926-27

Can be used in this for terminals to receive transmitted ordinary, extended from the present sets for films to television centers and general distribution certified negative film pictures with transfer

 Francisco Martínez

subfuscum sp. n.

✓ *✓* *✓*

Florencio Martínez

Emanuel Loidl

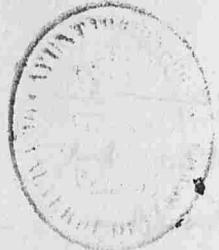
Costo Cabeza

Hans Göttert

Francis Channing

Fran Martin

(1) Como en esta misma sesión podrá el Ayuntamiento ocuparse de otros asuntos de los que el Estatuto enumera como de su exclusiva competencia, se deja así abierta la presente acta; pero si no se tratase de otro asunto se dirá: «Con lo cual, la presidencia levanta esta (primera, segunda o la que sea) sesión de la reunión ordinaria del tercer período, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, y certifico». En los Ayuntamientos de Concejo abierto, suscribirán el acta los señores de la Comisión municipal permanente. (Art. 135 del Estatuto).



Extraordinaria del dia 23 de Junio

Sesión convocada

Presidente

- D. Juan Gallego
Concejal
- D. Florencio Martínez
Moral Rojas
- Mario Gallego
- Barto Gallego

En Sesión de Plenarios a los doce horas del día veintitrés de Junio de mil novecientos veintidós. Reunidos en la sala de reuniones bajo la Presidencia del Señor Maestro Don Juan Gallego Rodríguez, los señores concejales de este Ayuntamiento y el cónsulador el maestro, con asistencia de su importante secretario, para convocarlos al efecto. A nombre de los concejales menores suscrito pone celebrar sesión, el Señor Presidente de dichos plenos. Y yo el secretario d' lectura del acto anterior que fue aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que el objeto de esta sesión era aprobar la convocatoria, en la convocatoria, en la convocatoria de la reunión de la Asamblea Presidencial respondiendo a todos los señores concejales que se le asistieran presentes para que la sesión de los señores plenos posteriores tiene necesidad de ser realizada presuntamente de la localidad o según desatendidos oficiales en la ciudad de Madrid dentro de los días o las semanas

Antes d' estos o diez días tienen más de lo probable los tres días y habrá expedido la convocatoria con que habrá visto la situación del Señor Gallego a la Presidencia de este Consorcio para designar a la vez los señores que asistirán para no entrometerse en el trabajo para de poder que se asistan la reunión

bueno dirigir estos señores tienen más de lo probable que asistirán el acto o reunión secreta para designar a la reunión de la Asamblea Presidencial al efecto don Juan Gallego Rodríguez que pasó a suspender en su cargo

Acto seguido q. bajo la Presidencia del primer Asist



don Florencio Moreno Bellés procedió a la elección de
Alcalde Presidente en la forma que establece el art. 120 del
Estatuto municipal remitiéndole don Manuel Rojo
Fernández que obtuvo seis votos contra los que obtuvieron
don José Bellés

Como el elegido venía desempeñando la legajo feria
de Alcalde procedió a cubrir la vacante para designar
reemplazos elegidos por sufragio directo de Alcalde don
José Bellés Rodríguez que obtuvo seis votos contra
los propietarios a blancos.

A los diez días más o menos se levantó la reunión
extraordinaria que tuvo como punto de orden la
comisión ejecutiva

Manuel Rojo

Español

Castro Callejas

Pío Fernández

Florencio Martínez

Manuel Palacios

François Chamorro

José Fernández

José Fernández

François Chamorro

Acta constitución del día 8 de Julio

Presidente

D. Manuel Rojo

Suplente

D. Florencio Martínez

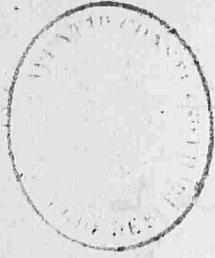
- Castro Callejas

- Manuel Palacios

- François Chamorro

- José Fernández

En nombre de Alcaldesas a los tres ho-
res del día ochos de Julio de mil no-
vecientos veinticinco. Reunidos en la Caja
General bajo la Presidencia de su Alcalde
D. Manuel Rojo Fernández los tres concejales
a una Asamblea celebrada al morge
en asamblea de mi d. Presidente para con-
vocarlos al efecto en el corral de suspenso



D. Pedro Meier

A Madrid mismo se pidió por tener en cuenta el
decreto Presidencial del 1º de junio de 1926 y para la continuidad
de la ejecución de este decreto que fue aprobado.

Este segundo el mismo decreto mencionado: que el
objeto de la misma como se expuso en la consecuencia
era que desde el mes de febrero de 1927 al mes anterior
se publicara el año natural que los servicios del Estado
a partir de 1º de enero de 1927 y de la Real Orden de
2 de febrero de 1926 oportuno para los Agentes autorizados
modificar sus servicios económicos, el segundo especificando
a partir de igual fecha que sea adoptado por
estos, el acuerdo que estimen pertinente a rebajar
el Presupuesto que haya de regir en el 2º trimestre
de 1926.

Dado cuenta por mí el Director de las citadas Diplo-
máticas y después de breve discusión en la que
tomaron parte todos los demás funcionarios, se decidió
por unanimidad que el Presupuesto a seguir es el es-
puesto segundo trimestre de 1926, res. el aprobado
por la Cámara por el ejercicio económico de 1926-27
redondeado a la cifra más cercana por debajo con ope-
raciones complementarias para que resulte
que no habrá otros entre el decreto de junio y
los estrenos mas allá de todo lo cual yo el Director adjunto

Manuel Rojas

Cecilio Calvera

Pío Méndez

Francisco Martínez

José Hernández

Juan Martínez

Extraordinaria del día 1º de Septiembre

Mr. Connelly

Stell

J. Merrill Banks

Bengal

J. Floresio Melvin

Miss Bellings

bento baines

Stand Joliette

• 300 •

Dir Nelman de Marqués a los Señor los
res del día primera de Septiembre de mil
seiscientos setenta, premio convocar el
especto y elegir Presidente del Círculo Hellenes
D. Manuel Rojas Fernández, se reúnen
en la Casa Central los Señores Encargados de
este Asociación radicados en Marqués
en su calidad de mi el representante.

A muchas más se pide para celebrar la misa extroductaria para que sea breve y solemne, el de misa Predicada le dedica el sacerdote y el testigo de dentro del santo oficio con su respuesta.

Dets seguts el Mm. Brodat resumí tots que
el objecte d'ata veia regal a l'esposa a la
consecució cosa que procedeix a la d'una pere-
grinatge del prouelt sol·licitud de una Marçal
i regal a el espai del refugi remata da
mitz monestir vaticinis. han deixat aca-
dades de l'orfebre en la setmana viva del
plen celebrada el dia vols de Santis vits
per el prouelt per la d' regal a el espolon
india espais rematada, res el espousa ate-
riuante per la barracon per la vila de
munt de 1926-27, retenció en l'espai al
ciment per vits en esparrer el teatre i no
complimentos per treure monestir, se haurà
prohibit el espolonament de esparrer l'espous
i portar a la munt prouelt sol·licitud al
so pò de apell

Ante refugio, yo el letrero de orden de la
Residencia, procedí a dar lectura ritígrafo para
baptizos y sotacros de los vecinos de mi parroquia
y festejos que en tales funerales se daban
y establecí informes todos los letres levantados



Componentes de la Mayoria Absoluta del Ejercito -
mismo, por mayoría se decide aprobar el
proyecto de ley de Artes, fijando los siguientes
plazos para la ejecución de las leyes impuestas en
expresas referencias.

Baptistas

Evangelios

Cathólicos

Proyecto de ConstituciónPart. CIV.

1:	Obligaciones generales	1986 03
2:	Representación popular	- -
3:	Negocios y representación	- -
4:	Política exterior y fiscal	309 -
5:	Recaudación	109 -
6:	Personal y material de Oficio	2475 -
7:	Sobretaxas a Alquiler	387 90
8:	Reembolsos	1262 90
9:	Derechos reales	18 -
10:	Moneda Pública	250 -
11:	Obras públicas	250 -
12:	Mercado	- -
13:	Fueros y otras exenciones	120 -
14:	Monarquía	- -
15:	Intendentes generales	- -
16:	Aprobación popular y revisión	79 -
17:	Propiedad	625 -
18:	Religión	- -
<u>Total del proyecto a votar</u>		8109 62

Proyecto de Leyes

1:	Rentas	2698 04
2:	Aprobación popular y revisión	- -
3:	Intendentes	- -
4:	Jurisdicción municipalidades	- -
5:	División y extensión	- -
6:	Sobretaxas a fincas no rústicas	- -
<u>Total del proyecto a votar</u>		2698 04

41 - ~~and about~~

	Datos sobre	2698' 65
8:	Existencias especies	
9:	Deudas y trazos	
10:	Cuentas y gastos de participaciones en los festejos 1925 96	4087 65
11:	Mujeres nacidas	90
12:	Mejoradas	
13:	Intendentes	
14:	Organización municipal	
15:	Resultados	
	Datos del festejo + otros	3109' 65

Preliminar

Impresión de fotos por todo concepto 3109' 65
Reproducción por 3109' 65

En misa fundí se realizó con el presidente Ayala
orden en tal forma, se expuso al público por
término de seis días y fue donado dicha obra
a cuenta de Alvaro S. S. Delegado de Alcalde con
certificado del mismo, todos a los efectos del dñ.
200 del Día de la Independencia 1925

A los habitantes que asistieron a la ceremonia se
dijo lo siguiente a los efectos como de todo lo
que se realizó en la misa

Manuel Rojas

Fernando Martínez

J. J. Gómez

Casio Cabral Oficial Oficinas

José Martínez

Acta acuerdo de la 21 de Octubre

Presidente Don Nicanor de Margallón y los doce hermos
D. Manuel Rojas del diezmo de Octubre de mil no-
vecinos vecinos para concretar al



D. Florencio Hartung
- Juan Gallego
- Manuel Valdés
- Jorge Valdés
- Río Midero
- Francisco Chávez

aspecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Manuel Valdés Fernández, se reunieron en
la Corte Constitucional los tres Coautores de este Pro-
yecto y relacionados al mismo se enteró
que d. mi el representante de estos posee el
mismo público extraordinario.

Dedicatoria obrita por la Presidenta para la
lectura del dictamen. Del resto oímos lo que

aprovado

El Honorable Presidente Monckeberg; que el objeto de
este Proyecto es para informar a la legislación
que posee para promover a la Dirección de Aduanas
el fondo del proyecto de implemento de crédito para
afectar la construcción del Lofpt. II en V. D. del pro-
yecto de fondos a especie.

Nótese la propuesta de implemento de crédito para
dotar al Lofpt. II de V. D. del fondo de fondos
de la construcción necesaria para establecer la
conveniencia y oportunidad del impedimento en la
Calle de Diego. Que permite el desarrollo y con-
ducir mejor la economía municipal permitiendo en
semejante caso de impedimento de acuerdo a la per-
manencia esperada el público por la mitad de
quince días dentro los cuales no se hicieron por-
tundos reclamaciones alguna.

Considerando que corresponden los ejemplos con
figuras a el Lofpt. II de implementos de implementos
de 17 y 18 del de fondos, oportuno de establecer
y que dichos serán punto muerto y
nueva edición, d. lo que permitirá que
sean destinadas las más recientes una punto
muerto y nueva edición que se aplicará
a los sistemas que se siguen actualmente.
Considerando que es el presidente de la
obrando los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar
el depósito de créditos de los expedientes que
presentan una suma menor a veinte mil pesos
por contravención de la legislación del
Código 19 al presidente de empresas con destino al
Código 11 art. 3º del L. Cots por lo que han
señalado anteriormente y que de este expediente
se remite copia al Señor Jefe del Departamento
de Hacienda de la Provincia.

D. no habiendo sido este el resultado
que el Señor Presidente obtuvo en los dos
cambios a todo lo cual yo el Señor Alcalde
quiero dar cuenta.

Manuel Rojas

Florencio Martínez

Oscar

Hernán Bellardo

Gasto Callejero

P. O. Madero

Franco Chamorro

Fernando Martínez

Ordinaria del Día 22 de Octubre

Presidente
D. Manuel Rojas
Concejales
D. Florencio Martínez
Hernán Bellardo
Manuel Rojas
Gasto Callejero

En Sesión de Plenaria a las doce horas
del día veintidós de Octubre de mil no-
vecientos veintiún. Reunidos en la Casa
Municipal permaneciendo el acto f
rente a la Presencia del Señor Hijo Dr.
Manuel Rojas Fernández por ser su Comisión
y el Ayuntamiento celebrando el mes de
Agosto celebrar sesión ordinaria del primer
periodo constituyéndole con arreglo a lo dispuesto
en el Art. 129 del Código Municipal. A la misma
se reunieron como representantes para formar
comisiones el Señor Presidente de la Comisión

Fabi quei -- 15



A0189019

la reunió p' q el lector di lectura del acta
anterior p' que p'mi sponzale
Fui b'ndis sponzal d' extracto de los orígenes
tormentos e d' aq'ss eleccións outras p'ne
la publicación

he acordado p' que se manden p'ne los obres de
reformas del ensanche e la calle d' Ropé a
Miles e' efecto p' q el sistema d' administración
encargado d' la Dirección d' dichas obras al
Mismo efecto atienda Alvaro del Cid
P'ndis q' p' se manden se acordó q' en el
próximo p'resent' q' se forme p'ne l' año
1925 q' se consiga la continuidad d' obrantes
p'rentos p'ne el sistema p'ndis suavizadas
p'ne la mano q' en sucesos d' s'ñales d'
despues p'ne se definió q' se hagan en
los callejones d' Ropé, leg'los q' leg'los d'los
b'ndis q' se d'io p'ne terminada la reunió
continuación d' Nueve, extenderse la p'nta
esta q' p'na todo lo q' se ha sucedido
d' todo lo q' se q'ndis p'ne el lector q'ndis

M. Daniel Rojas

Florencio Martínez

D. Felipe
Casto Cabero

Hernán Gallardo

José Gómez

Ordinaria del dia 6 de diciembre

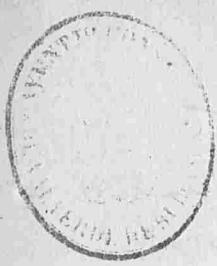
- Mendes En nombre de Margallo a los doce horas
D. Manuel Rojas el dia seis de Diciembre de mil novecientos
e'fectos. Acuerdos en la mesa contant
D. Florencio Martínez dopo la presentación del Sr. Maestro D. Manuel
D. José Bellego Rojas Fernández los tres beneficiarios de este apartado
muy relacionados el uno con el otro para celebrar

D. Manuel Beltrán servir ordinaria del segundo periodo encar-
trinal con arreglo a lo dispuesto en el art. 125
del Estatuto Municipal. A medida misma se-
puede por tomar cuando el hermano Presidente
declaró abierta la sesión y pidió lectura de la
acta del año anterior que mi oficina

Fuera presentada la cuenta municipal correspondiente
al ejercicio de 1925-26 que desembocó como resultado

D. Manuel Valle Fernández como presidente de la Caja, don
Carlos Calvo Meléndez como Deportista, D. José Martínez
López como Secretario; y leídos por el secretario
en todo minuciosidad los detalles que los componían
y resultaron:

1. Que la documentación que los citados señores
nos envió es la procedencia suya observar por
los diputados respectivos
2. Que los montos de que se trata han sido ex-
puestos al público en el boletín municipal publicado
en el año de 1926, dentro de los cuales y visto sub-
siguiente no se formularon reclamaciones
3. Que a la tramitación de este expediente se han
observado las prescripciones legales
4. Que la existencia de pliegos como procedente
del año anterior es de mi servicio tratar
que estos pliegos retenga y sirve estos, los
expresos redactados en el ejercicio de la cuenta
anterior a don mil novecientos cincuenta
y nueve puntos cincuenta y seis céntimos prima-
do en total a cargo de Cotos y sus cui-
mientos noventa y seis pliegos hasta y
sin céntimo; y estos doce mil nove-
cientos noventa y tres pliegos hasta y diez
céntimos los que se retienen en dicho
periodo, aparece una existencia de los
de mi servicio una veintena monta-



Algunos artículos

6. Que la relación de deudores sirviente si sus mil servicios no sea menor que los de la mitad y más de uno y la de servidores a los mil servicios veintimil pesos netos y más de uno y la mitad que el Comisario municipal permanente en memoria de los de Octubre no pone que el Ayuntamiento pleno pueda proceder desde luego a la cesión y aprovisionamiento y a su vez a la debida consideración;
 7. Que las cuentas de los años pasados no contienen errores menores, ni se encuentren en ellos cosa alguna de excedente o correción;
 8. Que son de competencia y de propiedad y deberán estar de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal;
 9. Que durante el período de ejercicio del año y los días posteriores no se formó redención alguna;
 10. Que el presidente de la ejecución provisional de tales cuentas, pague el total y la parte a los contribuyentes que se mencionan en el resultado de cada
- El Ayuntamiento por mayoría demócrata aprueba provisionalmente las metas municipales correspondientes al ejercicio de 1929-30 en los condados de cargo y distrito y todos en la demarcación: que este ejercicio se haga público por medio de edicto: y el presidente deberá no inmediatamente convocar a los contribuyentes para medios de avisos; todo sin

veremos de la apropiación definitiva en
el día 11 proximo dando por terminada la revisión
para continuar nuestras gestiones de pronto alta responde-
niente a primera hora mañana viernes, Chacón, Herández, etcétebre

Manuel Tejido

H. Torreón Martínez

D. Fausto

Manuel Gallardo

Castro Calero

José Gómez



Folio 251 y vole - 17

Ordinaria del dia 7 de Diciembre



ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto⁽¹⁾ ordinario para el año 1927-1928

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Moral Fernández

Señores de la Comisión municipal permanente
D. Florencio Martínez Molles
D. José Sánchez Roa
Domingo

Señores Concejales

(2) D. Moral Molles
Luis Calvo
Pío Ruiz
Francisco Chamorro
Manuel Hernández

En Almendralejo, Municipio
a veinte de Diciembre de mil
novecientos Veintiún, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Moral Fernández
se constituyó el Ayuntamiento
pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Con-
cejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de ⁽²⁾ de
periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del
Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y vo-
tación definitiva del presupuesto⁽¹⁾ ordinario de este
Municipio para el ejercicio económico de 1927-1928 cuyo pro-
yecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente,
habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el
infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lec-
tura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingre-
sos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos crédi-
tos fueron discutidos, determinante acuerdo
por mayoría absoluta con el voto en
contra en todos y cada uno de los
miembros y rotulador de cifras y gasto
de los tres concejales Dr. Luis Muñoz Mu-
ñoz, D. Francisco Chamorro Ruiz y Dr.
Manuel Hernández Belatina, aprobados

(1) Ordinario o extraordinario.

(2) En los Ayuntamientos de Concejo abierto deberán continuarse los nombres de los Concejales hombres o mujeres.

tal y como lo vio la Comisión
Anual permanente

acordándose en definitiva y por⁽¹⁾ mayoría absoluta
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y
los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguida-
mente:

Requiere mayoría absoluta del número de Concejales que formen la Corporación. (Art. 297 del Estatuto).

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
Presupuesto de Gastos			
1. ^o	Obligaciones generales.....	1.293	61
2. ^o	Representación municipal.....		
3. ^o	Vigilancia y seguridad.....		
4. ^o	Policía urbana y rural.....	800	
5. ^o	Recaudación.....	160	
6. ^o	Personal y material de oficinas.....	1.950	-
7. ^o	Salubridad e higiene.....	825	
8. ^o	Beneficencia	2525	
9. ^o	Asistencia social.....	25	
10. ^o	Instrucción pública.....	150	
11. ^o	Obras públicas.....	500	-
12. ^o	Montes.....		
13. ^o	Fomento de los intereses comunales.....	295	
14. ^o	Servicios municipalizados.....	2	
15. ^o	Mancomunidades		
16. ^o	Entidades menores.....		
17. ^o	Agrupación forzosa del Municipio	125	
18. ^o	Imprevistos	1000	-
	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..	16.059	61
Presupuesto de Ingresos			
1. ^o	Rentas	5.716	03
2. ^o	Aprovechamientos de bienes comunales.....		
3. ^o	Subvenciones		
4. ^o	Servicios municipalizados		
5. ^o	Eventuales y extraordinarios.....		
6. ^o	Arbitrios con fines no fiscales.....		
7. ^o	Contribuciones especiales.....		
8. ^o	Derechos y tasas.....		
9. ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	2.112	16
10. ^o	Imposición municipal.....	2.381	27
11. ^o	Multas	250	
12. ^o	Mancomunidades		
13. ^o	Entidades menores.....		
14. ^o	Agrupación forzosa del Municipio		
15. ^o	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..	16.059	61
RESUMEN			
Importan los <i>Gastos</i> por todos conceptos.		16.059	61
Id. los <i>Ingresos</i> id. id.		16.059	61

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

300 del Estatuto municipal, aprobado por el Ayuntamiento de la P.D. de Tarija en su sesión ordinaria de 22 de diciembre de 1926, establece que el presidente de la Comisión Municipal de Deportes, para el ejercicio de 1927, tendrá que presentar una memoria que autorice la ejecución de los gastos correspondientes a la ejecución de los deportes y competencias que se celebren en el año 1927, para todo el ejercicio de 1927. A continuación presento la memoria que autoriza la ejecución de los gastos correspondientes a la ejecución de los deportes y competencias que se celebren en el año 1927, para todo el ejercicio de 1927.

Marnel Kido

Francisco

A. Lorenzo Martinez

Carlo Calberg

Hanns Gallwey

Sir Clinton B.

(1) Como en esta misma sesión podrá el Ayuntamiento ocuparse de otros asuntos de los que el Estatuto enumera como de su exclusiva competencia, se deja así abierta la presente acta; pero si no se tratase de otro asunto se dirá: «Con lo cual, la presidencia levanta esta (primera, segunda o la que sea) sesión de la reunión ordinaria del tercer período, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, y certifíco». En los Ayuntamientos de Concejo abierto, suscribirán el acta los señores de la Comisión municipal permanente. (Art. 135 del Estatuto).



ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES

Alcalde Presidente D. Florencio

Martín Melián

Concejales

D

Julio Chávez Gómez

Tomé Sáenz Montañez

Fran. Pachón Martínez

Tomé Sáenz Neballos

Tomé Sáenz Illescas

Párraga

D. Angel Pérez de León

Tomé Muñoz

D. Tomé Sánchez Martínez

Jurado

D. Tomé Martínez Lafuente

En Valverde de Burguillos a
Diez de Enero de mil novecien-
tos Nueve, constituido el Ayuntamiento en la Sala
Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don
Florencio Martín Melián
con asistencia de los señores anotados al margen, y
abierta la sesión por el Sr. Presidente a las doce,
de su orden se dió principio al acto de la formación del
alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes
de inscripción, padrón municipal del último año, las
certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes
autoridades que se detallan en el artículo 103 del Re-
glamento, después de examinados y cotejados detenida-
mente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados
por los señores del margen, los vecinos y mozos asis-
tentes al acto, formose el siguiente alistamiento, clasifi-
cando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el artículo
96 del Reglamento:

Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES
- 1	Amaya Amaya Antonio	Ramón y Elvira
- 2	Ballesteros Romera Vicente	Florenio y Adel
- 3	Borcena Chaves Lepesius	Loreto y Celestina
- 4	Bellido Chaves Teles	Moscos y Elisa
+ 5	Bellido Moren Pablos	Sicis y Valentina
+ 6	Cabeza Moren Benito	Dosgrados y Teresa
- 7	Cardezas Moren Francis	Toni y Margarita
- 8	Cubillo Fructo Arcelis	Toni y Lucia
9	Chaves Vare Morelino	Domingo y Florentina
10	Chaves Bellido Francisco	Nicanor y María Inés
+ 11	Fructo Mengo Pedro	Mamá y Rosalía
12	Gallardo Peles Pedro	Toni y Martina
13	Gallardo Medina Francisco	Francisco y María
14	González Morello Mamá	Mamá y Rosa
+ 15	Martin de la Cruz Ricard	Mamá y Alicia
+ 16	Martin Corrala Morenino	Mamá y Valentina
+ 17	Micende Corrala Francis	Pereira y Francisca
18	Rejoso Leo Iba Norma	Niceta y Birma
19	Rosado Urdiales Rafael	Sandalias y María Victoria
20	Rubio Gómez Antonio	Francisco y Domicia

FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años	Casos del artículo 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
20	Abri	1905	21	S:	Residencia
28	M.			S:	
24	Ab			S:	Residencia del Censo
25	Dic			S:	
22	Febrero			S:	
8	Marzo			S:	
19	Mayo			S:	El Censo de Andrade
12	Jun			S:	Residencia de Censo
9	Julio			S:	
14	Agosto			S:	
8	Sept			S:	
19	Octubre			S:	
18	Noviembre			S:	
7	Diciembre			S:	
21	Agosto			S:	
24	Septiembre			S:	
28	Oct			S:	
18	Noviembre			S:	
20	Dic			S:	
12	Febrero			S:	

Y no apareciendo más número de estos concurrentes al Reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, dia ~~Veinti~~ ~~Mas~~ a las ~~Dos~~, sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los artículos 110 y 111 del Reglamento. Firman los señores que han asistido a la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.

Morencio Martín

Manuel Gómez

Julio Chamorro

Julio Vázquez

Juan Pachón

Dolores Tita Rose Maravilla

Juan Salindio

Angel Bocerra

Geni Martín



ACTA de rectificación del alistamiento

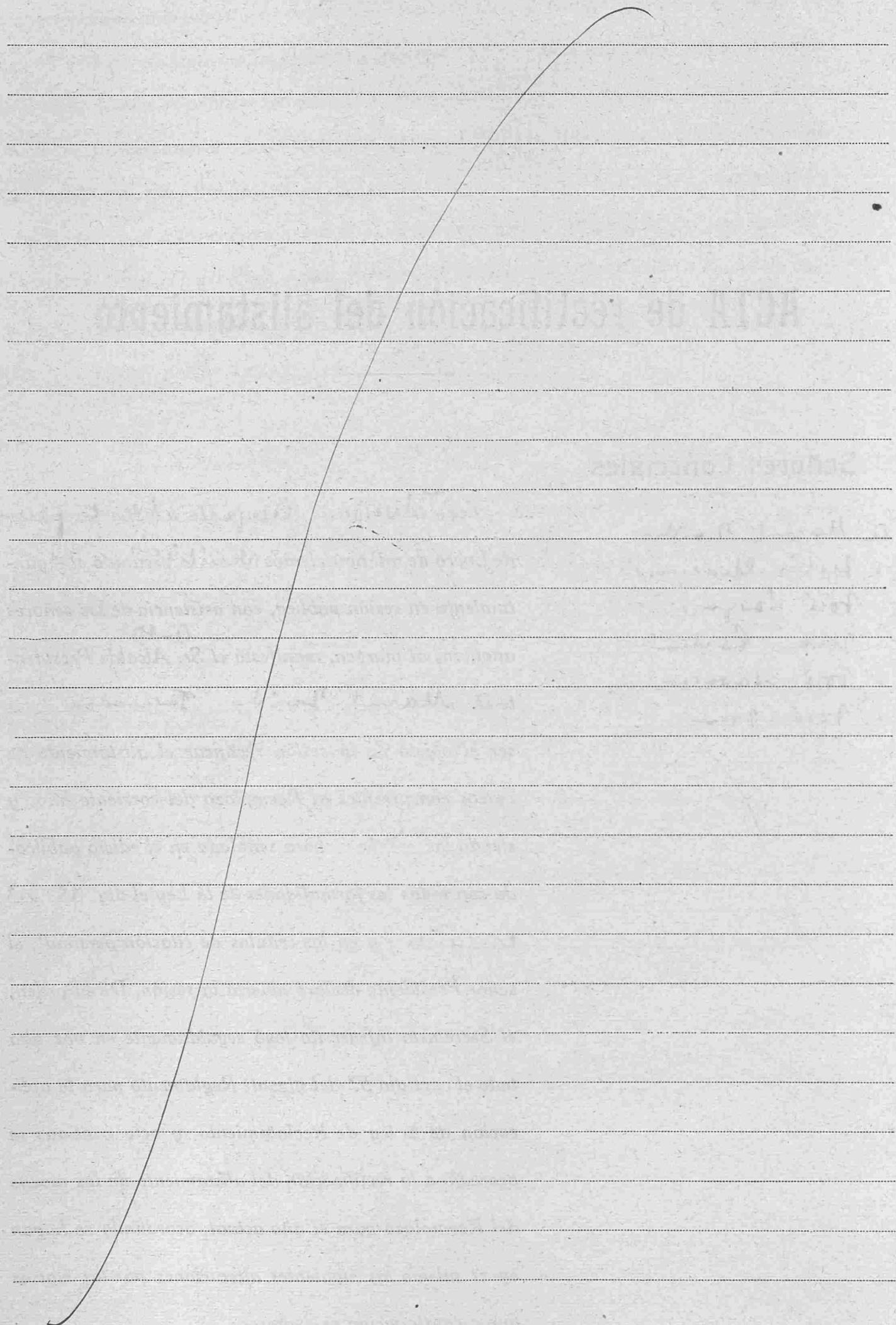
Señores Concejales

D. Moral Roils

- » Felis Chaus
- » Feli Negro
- » Feli Rojo
- » Feli Negro
- » Feli Rojo
- »
- »
- »
- »
- »
- »
- »
- »
- »

En Nalverde de la Mata año de veinte y tres
de Enero de mil novecientos dieciséis, reunido el Ayun-
tamiento en sesión pública, con asistencia de los señores
anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presiden-
te D. Manuel Rojido Fernández
ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de
mozos concurrentes al Reemplazo del corriente año, y
siendo las ~~doce~~ hora señalada en el edicto publica-
do con todas las formalidades de la Ley el dia ~~15~~ del
~~corriente~~ y en las cédulas de citación personal, el
señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden,
el Secretario infrascrito leyó seguidamente en voz alta
todo el capítulo 5.^º del vigente Reglamento para la apli-
cación de la ley de Reclutamiento, y acto continuo se
procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos
del Reemplazo para el año actual, acordando se hagan
en el mismo las siguientes alteraciones por las causas
que a continuación se expresan:

INCLUSIONES



A large, faint, handwritten mark resembling a stylized 'C' or a checkmark, drawn across the page below the title.

EXCLUSIONES

- Número 1 Arroyo Arroyo Asturias Alitado en Miravide
Número 2 Morcena Chacuna Lefevre Né e Angelino
Número 3 Mellida Morena Pobla Telleids
Número 4 Cobres Izquierdo Neo Asturias Né
Número 5 Corbleca Verde Francés Alitado e El Cerro de Mindo
Número 6 Cubillo Turba Asturias Né e Angelino
Número 7 Fructuosa Montaña Pobla Telleids
Número 8 Martín de la Cova Mindo Né
Número 9 Martín Coruña Morenina Né
Número 10 Mirando Carnales Francés Né

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas (o elevando consulta a la Junta de clasificación y revisión sobre las que sean) acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Comisión y la forma en que pueden efectuarlo si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Manuel Gómez

José Vázquez

José Navarro

Julio Chomorro

José Jofré

Juan Pastor

Gen. Martínez

Diligencia.—Queda unido a este expediente un ejemplar autorizado del acto de rectificación del alistamiento.

a de de 192

El Secretario,



Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Señores Concejales

D. Manuel Tovar

- Julis Charno
 - Zori Norga
 - Zuri Rehme
 - Zori Lovaro
 - Zori Zora

En Nalvar de Burgos
a catorce de Febrero de mil
novecientos Nueve, previa convocatoria al efecto, y
bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Vargas

Término 1º. Asunto: Alcalde, se reunieron a la hora de las once en la Sala Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, el señor ~~Pedro~~ D. Angel Pérez y el licenciado ~~Angel~~ D. Luis Solivez ~~Morales~~

con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, yo, el infras-
crito Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra
del acta de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo
cual, y ⁽²⁾ ~~no procede~~ se denunció
al punto de sanción si estuviese

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, comprensivas de los mozos siguientes:

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, o habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES
1	Ballesteros Nariva Licario	Florencia e Isidro
2	Bellido Chacón de la Peña	Miguel e Ilia
3	Chaves Zeta Morelino	Domingo e Florencia
4	Chavez Bellido Francisco	Nicanor e María Teresa
5	Gallardo Medina Francis	Francisco e María
6	Gallardo Pedro Pedro	Mari e Martín
7	González Díaz de la Rosa	Mariel e Rosa
8	Rejoso León Muñoz Romeo	Nicet e Corina
9	Parras Chacón Nopal	Santiago e María Teresa
10	Rebón Lardero Ambrosio	Francis e Divinia

FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años	Casos del artículo 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
28	Abrié	1905	21	1:	
29	Dicres	is	:	5:	
5	Octubre	is	:	5:	
14	Abrié	is	:	5:	
18	Octubre	is	:	5:	
19	Mayo	is	:	5:	
3	Noviembre	is	:	5:	
18	is	is	:	5:	
20	Dicres	is	:	5:	
22	Agosto	is	:	5:	

Con lo cual, y no resultando más mozos ~~alistables~~ para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Gaido

Juan Pachón

Julio Chamorro

José Navarro

José Tata

José Vargas

Al Barroso

El Juez municipal

Ángel Becerra

Juan Salido

Seal

José Martínez

ACTA de clasificación y declaración de soldados

Señores Concejales

D. Tulus Chaminon Lubat
» Ton Jorgos Marquita
» Max Radus Marina
» Tie Lassina Rebelle
» Ton Ton Frances
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»



En Valverde de Tiengüillo
provincia de Madrid reunido el Ayuntamiento en
la Casa Capitular hoy Siete de Mayo
de mil novecientos veintiún al objeto de celebrar sesión pú-
blica, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen
se expresan, con el Sr. Alcalde Don Juan D. Manuel
Rodríguez Fernández, Regidor Síndico D.
....., Médico D. Vicente
López Don José, Tallador D. Joaquín
y Toranzo Melgo ✓

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Secretario, di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultado del examen practicado hallarse exentos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, al capítulo octavo del Reglamento, relativo a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el señor Presidente a todos y cada uno de éstos, inmediatamente de ser tallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para excluirse del servicio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos exclusivamente para servicios auxiliares o separados del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Mozo licenciado Molleto de Marín hijo de Francisco
y de Dilia natural de Puerto de Canto y domiciliado
en esta villa con residencia en la misma sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 670 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 82 centímetros y (diciembre veinte milímetros) los testas de
pestañas finas

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que no tiene modo de elegir

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó: Declarar a
dicho mozo Soldado útil para todos servicios que
no de presentarse a inscripción son en desfase

Mozo Juan (Chamorro) Molleto Chamorro hijo de Moisés
y de Dilia natural de este villa y domiciliado
en esta villa con residencia en id no sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 670 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 84 centímetros y los testas de pestañas finas

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que no tiene modo de elegir

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento, acordó: Declarar a
dicho mozo Soldado útil para todos servicios que
no de presentarse a inscripción son en desfase

Mozo Francisco Chacón Torre hijo de Donato
y de Florentina natural de este níñez y domiciliado
en con residencia en sí sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 780 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 89 centímetros y que presenta dificultad de marcha de tal manera que
koda la marcha del hombre, los pies son de difícil marcha, con
apretando el talón.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que nadie tiene para dejar



Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó: declarar a dichos
mozos vedados todo servicio que más de
presentarse a su estancia es un desfalso

Mozo Francisco Chacón Mellado hijo de Vicente
y de María Muñoz natural de este níñez y domiciliado
en con residencia en sí sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 710 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 89 centímetros y que presenta una dificultad en el pie izquierdo que no tiene
de marcha de tal manera que es de difícil marcha, con apretando
el talón.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que nadie tiene para dejar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó: declarar a dichos
mozos vedados todo servicio que más de
presentarse a su estancia es un desfalso

Mozo Francisco Saldos Medina hijo de Francisco
y de María natural de este villa y domiciliado
en con residencia en el no sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 695 milímetros.
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 81 centímetros y no tiene defecto alguno

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que no tiene que servir

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento, acordó: Declarar a
dicho mozo Saldos n.º 695 que tiene que servir
que no tiene que servir si consta en su
descalzas

Mozo Pedro Saldos Palos hijo de José
y de Martina natural de este villa y domiciliado
en con residencia en el no sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 580 milímetros.
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 81 centímetros y no tiene defecto alguno

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que no tiene que servir
que no tiene que servir

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento, acordó: Declarar a dicho
mozo Saldos n.º 580 que tiene que servir
que no tiene que servir si consta en su
descalzas

Mozo Manuel Morales hijo de Manuel
y de Maria natural de esta villa y domiciliado
en con residencia en en sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro, 565 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 85 centímetros y presenta una cicatriz en el lado derecho de la cara que impide para el servicio de los ojos, el apretar del ojo.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que no tiene que dejar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 1.6.3 del Reglamento, acordó: declarar a
dicho mozo soldado natal para todos servicios con
mo de presentarse a convocatoria en su cumplimiento

Mozo Juan Laffan Yer hijo de Vicente
y de Benina natural de esta villa y domiciliado
en con residencia en en sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 605 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 88 centímetros y no tiene de fechas

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que es hijo de profesores y sobre todo
mi hermano es menor que mayor de 18 años, Manuel
Manuel, este se encuentra en filas en Tercio de Infantería en
Almenara, 1 Africano

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 1.6.3 del Reglamento, acordó: declarar a
dicho mozo soldado natal para todos servicios que tiene establecido
prorroga de 1º clase, condición en pleno y que dura para
la justificación por medio del oficio expediente

Mozo Rafael Perro Chaves hijo de José Díaz
y de Mariá Núñez natural de este villa y domiciliado
en con residencia en en sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 670 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 91 centímetros y no tiene defectos físicos

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que nada tiene que declarar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento, acordó: dichos si dílos serios dolidos así como todo mundo que no la pierde a encontrar la raza

Mozo Ambrosio Andújar Cordero hijo de Franco
y de Domingo natural de este villa y domiciliado
en con residencia en en sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 915 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 69 centímetros y que tiene simplicite de varices general y desaparecer de noche además a prima se observan palpables cardíacas por todo lo cual lo considero exento de servicio

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que nada tiene que declarar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento, acordó: dichos si no existido temporalmente el antílope por haberse comprendido en el año 1920 en la lucha defendido

Mozo hijo de
y de natural de y domiciliado
..... con residencia en sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo
o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien
enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expe-
diente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en pre-
sencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó:

Mozo hijo de
y de natural de y domiciliado
..... con residencia en sabe leer,
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo
o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, bien
enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expe-
diente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico y en pre-
sencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó:

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de primera clase solicitadas que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes en la lista por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico. = ente -
presente a "Clasuras" = los vole



Manuel Toido Julio Chamorro
Juan Pachón José Vargas José Toda
Dore Varano Luis Martínez

Acta de revisión de exclusiones temporales, entre los
revisores auxiliares y formadores de principales clara

For weights

- D. Miss Charns
 - " Mrs. Dugas
 - Mrs. Parker
 - " Mrs. Stevens
 - Mrs. Ford

En Salnés de Moyaña, provincia de Asturias
se celebró el Acto solemne en la localidad
que nació de manos de sucesivas veintiún
el obispo de Oviedo se dirigió públicamente al pre-
sidente del V.º Tribunal Supremo y priores don
Manuel Gómez Fernández con antecedentes de los
famosos crímenes relacionados al Marqués.



El tenor Presidente dices' abreto la revisión; y el mi-
siante Secretario di' lectura nítida de la lista general
de los muertos suelta a' revisión, q seto victimis
por los tenores bonapartes, q' la vita de los ejecutados,
se reconozca la talla. q' ésta nítida presentación
del enorme prácticas costas para los fines a' que
esta destinadas, ordenó el Sr. Presidente a suscriptos
decretos, que diese lectura, en el día q' alte vor, de los
principios de tales q' denos disposiciones relativas a' la
revisión de exclusiones y prólogos, la primera clase.
Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en
seguida al examen de los muertos presentados de los
septenarios exteriores para lo cual ha sido convocados
por bandos q' editos y personalmente citados con la ante-
terior exigüedad por le Rey, en presencia de los Mema-
rentes por el orden número 8 establecida a' ese por
el mes proximo de 1926, y operado todo ello el
siguiente resultado, despues de hacer a' cada muerto la
expuesta nítida, q' p' de que estuviera los resul-
tivos q' los oportunes para establecer q' solicitar prác-
tico de primera clase, si bien los argumentos de su
descifración q' en ultima revisión, oviéndoselos que
no les sea' establecido un punto que no de fuerza

en este acto, nubes corriendo, con viento u los ocho
que i encubrirse pronto de forma que por estos
medios, apresando el mejor resultado.

Reemplazos de 1925

Número 5 de Alférez José Francisco Morrena hija de Leandro y
de Natalia. Compromiso manifestado de sustraer la
mina escaparí del sustrato de la hija menor
en sentido legal e vide peder a su materna
los pertrechos en este acto. El Agente le declaró
toldos en su favor y refirió que pella regia
el resultado que apresó el expediente que a su
interior se introduce para lo cual se le encunde en
más de cinco días.

Número 7 de Alférez María Rosa Morales hija de Wolfgang y de
Mabel. Compromiso manifestado de sustraer la mina
escaparí del sustrato, la de la hija menor
y pedir resarcimiento y peder a su materna.
Los pertrechos en este acto, el Agente le declaró
toldos en su favor y refirió que pella regia
el resultado que apresó el expediente que a su
interior se introduce para lo cual se le encunde en
más de cinco días.

Número 8 de Alférez María Antonia Jorges hija de Román
y de Mercedes. Compromiso manifestado de sustraer la
mina escaparí del sustrato, la de la hija menor
y pedir resarcimiento y peder a su materna.
Los pertrechos en este acto, el Agente le
declaró toldos en su favor y refirió que pella
regia el resultado que apresó el expediente que
a su interior se introduce para lo cual se le
encunde en más de cinco días.

Reemplazos de 1926

Número 9 de Alférez Francisco Charro Morales hija de Francisco
y de Valentina. Compromiso manifestado de sustraer
la mina escaparí del sustrato, la de la hija

línies de posta superior i posta a una mateixa.
No pertanyents a aquests actes, el dipòsit ha de declarar val-
dades en previsió de reformar els postos segons el senti-
ment que s'espera d'expedir la que s'ha nomenat a més
tempo per la qual se li convade en plazo de quinze dies.

Neenjles d 1922

Nomes de deuses gregos Marte Chironas Nipé de Asturias que
deveriamos. Confesso maravilhado de ante ho mi-
ma expectativa em asturias. Ho de hiper nivela de mi-
da publico o seu matheus.

No participarà en aquest acte l'Ajuntament de Sant Cugat
ni hi haurà representació en forma de delegat
o mandatari que s'opera el expediente. No s'ha d'informar
en cap moment per l'ajuntament de Sant Cugat en més de
quincous dies.

A los trabajos sobre ríos y canales Menor, el Río
Presidente de Panamá y el río Chiriquí se suman a los ríos andinos
los que surgen en las montañas de Chiriquí, que por su terminación
y extensión, constituyen la fuente principal para la creación
de ríos, que surgen en las montañas de Chiriquí.

A circular library stamp with the text "STATE LIBRARY OF NEW SOUTH WALES" around the perimeter and "SYDNEY" at the bottom.

Manuel Gómez José de la Torre y Varela

9. 8. 11. 12. 13.

Juan Gálvez y José Navarro

Julio Brantotto

See Martin re

but what is most valuable is getting an
idea of the way the river flows. It is noted
that the river is very turbulent at the beginning of
the trip, but gradually becomes more
calm as it flows downstream. The water
is clear and transparent, and the banks of the river
are rocky and uneven. The river is
surrounded by dense forests of tall trees,
and there are many birds and animals
seen along the banks. The river is
approximately 100 meters wide at its
widest point, and the water is
about 2 meters deep. The river is
surrounded by dense forests of tall trees,
and there are many birds and animals
seen along the banks. The river is
approximately 100 meters wide at its
widest point, and the water is
about 2 meters deep. The river is

Acta de fallas de expedientes de peticiones de incorporación
a plazos de primera clase y resolución de incidencias

Són concursantes

M. Pedro

D. Manuel Torols

Concejales

D. Indio Moreno

- Toni Nogués

- Mrs. Nogués

- Toni Tora



En nombre de Alcaldes de Algarrobo o' Veintimis de Mayo de mil novecientos veinticinco, ante los jueves los mayos, se reunió el Ayuntamiento a la Casa Consistorial e resolvieron lo siguiente: Dijo de presidente del Señor Alcalde Pedro e firmaron Don Manuel Torols Fernández, concejales el concejal delegado e firmaron el Delegado Indio, y concejales que al morir se expresan, al objeto de fijar los establecimientos de concursos de peticiones de primera clase que el día veinte de este mes quedarán fijados y fijarán a las elecciones sostenidas medias y cuarto plazos para presentarlos, no siendo ya, señalando además todos los incidentes según dispone el Reglamento sobre la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento.

Declaran los dipositarios pertinentes al efecto, tienen conocimiento y de la clasificación de los mayos en plazos de acuerdo con los resultados hoy. Dado el siguiente resultado:

Reemplazo a 1926

Número 6 de distinto Pedro Gallardo Pablos. Viene el expediente peticionario de concursos de primera clase de este mes con motivo de haber dejado de cumplir los términos de su contrato y permanecer en su situación. Resultado que es la tramitación de dicha petición se ha quedado sin formuladas las diligencias considerando que el interesado ha cumplido completamente los términos que establece el Ayuntamiento dentro de los plazos establecidos para todo su servicio con derechos a pension de viudez en la primera clase. De cuyo fatto no se redondeó

Número 8 de distinto Juan Lafons Lera. Viene el expediente peticionario de concursos de primera clase

In este mes con motivo de haber elegido mi hijo de
padre responseros y poder pres en mis horas va-
so que en suyo d' die y los días suyos Mariano Mariano
se encuestru vivido por a merte e el Iglesia d' Alpu-
re. Resultado que a la trascuerda d' dicho expediente se
me quedó las formalidades de los. Considerando que el
ritrato no participó la voluntad y del responsero
y en poder y que el papa de este expediente competía
a la Hasta de Claveria y llevó preso lo tia-
mantes procedidos a el segundato, el Ayuntamiento acordó in-
formar que procede la exención d' pena de cinco
años de prisión como una vez que sea comprobada
la existencia de muertes o heridas.

Reemplazo d' 1925

Número 5 de oficio de José Francisco Borresca lo solicito co-
licitando este mesas la intervención del Oficio de expe-
diente por participar la unidad d' mi hijo de
padre y que motivo con séglo esté el
Ayuntamiento el día viernes del corriente mes d' los
descubrimientos d' plazas que han sido dadas a mi vecindario
el Ayuntamiento siendo declarado a dicho mes Soldado
militar para todo servicio que tiene de presentar e' in-
victus es un reemplazo. De este pape lo reemplaza.
Número 7 d' oficio de María Mercedes Nieto el expediente participa-
tivo de exención de pena de prisión como d' este
mes con motivo de haber elegido mi hijo de
padre responseros y poder y que motivo. Resultado
que a la trascuerda d' dicho expediente se me que-
dó las formalidades de los. Considerando que el ritrato
no participó cumplidamente la exención que debió.
El Ayuntamiento siendo declarado a dicho mes Soldado
militar para todo servicio es desecho a pena de
cinco años de prisión como. No hubo sedes ni
Número 8 de oficio de María Mercedes Nieto el expre-
diente participativo de exención de pena de prisión

clase de este aviso con motivo de haber dejado en la
casa de posta resguardos y papeles a fin de matar.
Resaltado: que en la transcripción de este expediente se han omitido
los formularios legales. Considerando: que el interesado ha
justificado cumplidamente los como en efecto. El Agente
solo declara a dichos resarcimientos titulares para todo ser-
vicio con derecho a prima de ración de ración de primera
clase. De este papeles no se reclama.

Recibimiento de 1924

Número 3. D. Arturo Francisco Chaves González. Nro. d expediente
solo justificativo de servicios de primera y prima-
dor de este aviso, con motivo de haber dejado en la
casa de posta resguardos y papeles a fin de matar.
Resaltado: que en la transcripción de este expe-
diente se han omitido los formularios legales. Considera-
ndo que el interesado ha justificado cumplidamente
los como en efecto. El Agente solo declara
a dichos resarcimientos titulares para todo servicio con
derecho a prima de ración de ración de primera clase
bajo papeles más probables y no tanto reclamando

Recibimiento de 1925

Número 4. D. Arturo Guillermo Martínez Chavarro. Nro. d expediente
justificativo de servicios de primera de primera clase
de este aviso, con motivo de haber dejado en la casa
de posta papeles a fin de matar. Resaltado: Que
en la transcripción de este expediente se han omitido los
formularios legales. Considerando: que el interesado ha
justificado cumplidamente los como en efecto. El Agente
solo declara a dichos resarcimientos titulares para
todo servicio con derecho a prima de ración de ración de
primera clase. No tanto reclamando
Aclarando: el objeto de este aviso, de debatir
el mismo procede, extendiendo la presentación
que figura en los demás avisos lo que lo
exige, a todo lo cual por el momento



certified

Manuel Gómez

José Vargas

José Gómez

Julio Chávez

Juan Patrón

Gen. Martínez

Diligencia queda terminado este libro compuesto
de tres folios folios titulados y se expide
que contiene los actos de dictadura, Reci-
piente del mismo, Recibieron que were; los
recibos y declaraciones de soldados; lo de revisión
de ordenanzas temporales, Utiles para armas
y artillería y provisiones de 1^a. Clase y por ultimo
lo de folios y expediente y provisión de 1^a
clase y recibos de soldados; todos debida-
mente certificados, etc.

Salvador Agustín 21 de Diciembre 1926

el beneficiario
Gen. Martínez

